Mujer y Sociedad

LA PAZ COMO DERECHO HUMANO EN TIEMPOS DE REARME: Una reflexión feminista a los diez años de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Paz y del Acuerdo Final de Paz de Colombia.

Rocío Rodríguez. Politóloga. Asociación Mujer y Sociedad, 24 noviembre 2026

En 2026 se cumplen diez años de dos hitos fundamentales para la construcción de una cultura de paz global: la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Paz y el Acuerdo Final de Paz de Colombia. Dos aniversarios en medio de una inmensa paradoja. Nunca habíamos acumulado tanto conocimiento sobre cómo prevenir conflictos, proteger derechos humanos y construir sociedades pacíficas. Nunca habían existido tantos marcos jurídicos internacionales, tantas resoluciones y tantos compromisos multilaterales en favor de la paz y la igualdad. Y, sin embargo, vivimos una peligrosa normalización de las guerras.

El último informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (S/2026/758) ofrece una fotografía inquietante del panorama internacional. Actualmente, 756 millones de mujeres y niñas viven cerca de conflictos armados, la cifra más elevada desde la década de 1990. El gasto militar mundial alcanzó los 2,9 billones de dólares, mientras disminuyen los recursos destinados a la construcción de paz, la igualdad de género y la cooperación.

Por doquier vuelven a escucharse discursos que presentan los derechos humanos como obstáculos, la diplomacia como ingenuidad y el multilateralismo como un problema. Corrientes ultraconservadoras que parecían marginales hace apenas una década ocupan hoy espacios de poder y proclaman abierta y obscenamente su voluntad de recortar derechos, debilitar instituciones democráticas y erosionar consensos internacionales construidos durante generaciones, como el derecho internacional. También, y especialmente, los derechos de las mujeres.

Frente a este escenario de rearme, hablar de la paz como derecho humano deja de ser una reflexión cívica o académica para convertirse en una necesidad política urgente. Lo que está en juego no es únicamente un modelo político. Es una determinada idea de civilización: la convicción de que la paz, la igualdad y los derechos humanos constituyen un patrimonio común que debe ser protegido colectivamente.

Y aquí aparece una nueva paradoja. Aunque existe amplia evidencia sobre el impacto positivo de la participación de las mujeres en la resolución de conflictos, siguen prácticamente ausentes de los espacios donde se decide el futuro de la paz.

En 2025, apenas el 5 % de las personas negociadoras en procesos de paz fueron mujeres.

Colombia conoce bien esta tensión entre la esperanza y el retroceso. Precisamente por ello continúa siendo uno de los lugares del mundo donde la reflexión sobre la paz resulta más necesaria y urgente.

Diez años de la Declaración sobre el Derecho a la Paz

La paz ha sido un valor central del Derecho Internacional desde la creación de Naciones Unidas hace 80 años. Sin embargo, su reconocimiento como derecho humano ha seguido un camino largo y complejo, que culminó en 2016 con la aprobación de la Declaración sobre el Derecho a la Paz.

A pesar de ello, sigue siendo un instrumento poco conocido. Y quizá por eso resultan tan necesarias las aportaciones del pensamiento feminista, que ha ampliado nuestra comprensión de la paz mucho más allá de la mera ausencia de violencia.

La Declaración de Luarca de 2006, uno de los antecedentes fundamentales de este proceso, fue redactada por veinte personas, de las cuales solo una era mujer: la investigadora aragonesa Carmen Magallón. Ella ha reivindicado durante años el legado civilizatorio del pacifismo feminista.

Desde esta perspectiva, la paz no consiste únicamente en que callen las armas. Consiste también en transformar las desigualdades y las violencias estructurales que sostienen la injusticia. O, como planteó Johan Galtung hace décadas, avanzar hacia una "paz positiva": justicia, participación, reconocimiento, derechos y oportunidades.

Paz e igualdad: un nexo inseparable

La paz hoy no puede entenderse sin los aportes de la tradición de los estudios para la paz ligados al pensamiento feminista. No es paz lo que buscan muchas de las grandes potencias cuando reducen la diplomacia a acuerdos temporales de cese de hostilidades, como en Gaza, mientras continúan alimentando guerras y carreras armamentísticas. Como El derecho a una vida libre de violencia incluye justicia social, seguridad humana, igualdad, sostenibilidad, protección de los derechos humanos y construcción de sociedades inclusivas.

No puede hablarse de paz mientras persistan desigualdades estructurales o discriminaciones. Desde una perspectiva feminista, tampoco puede hablarse de paz mientras continúe la violencia contra las mujeres y las niñas.

La historia lo demuestra una y otra vez. Desde la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos hasta el fin del apartheid, pasando por la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad o por el propio proceso colombiano, la ampliación de derechos ha sido siempre una condición para construir paz.

En Mujer y Sociedad abogamos por una paz feminista.

Colombia: un laboratorio global para la paz feminista

En este debate, Colombia ocupa un lugar central.

El Acuerdo Final de Paz firmado en 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP es considerado uno de los procesos de paz más innovadores del mundo desde la perspectiva de género. Por primera vez en un proceso de estas características se constituyó una Subcomisión de Género encargada de incorporar a las negociaciones de manera transversal las demandas y propuestas de las organizaciones de mujeres.

Pero las mujeres no llegaron a la paz en 2016. Llevaban décadas construyéndola.

La Ruta Pacífica de las Mujeres, las plataformas de víctimas, las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas, las defensoras de derechos humanos y las lideresas comunitarias desarrollaban iniciativas de diálogo, convivencia, protección comunitaria y defensa de derechos mucho antes de la Mesa de La Habana.

Su principal aportación fue transformar el propio significado de la paz. Cuando llegaron a los espacios de negociación no solo reclamaron presencia. Introdujeron cuestiones históricamente relegadas: la verdad, la reparación de las víctimas, la violencia sexual, las garantías de no repetición, la participación social y el cuidado de la vida.

Por ello el enfoque de género incorporado al Acuerdo Final de Colombia constituyó un hito internacional para la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad impulsada por Naciones Unidas.

¿Seguridad para quién?

La experiencia colombiana demuestra que protección, participación y construcción de paz son inseparables. Una mujer amenazada no solo ve vulnerados sus derechos. También pierde capacidad para participar en la vida pública y contribuir a la transformación de su territorio.

La Corte Constitucional colombiana reconoció esta realidad en la Sentencia SU-546 de 2023, al declarar que las mujeres defensoras enfrentan riesgos diferenciados y agravados por razón de género. La sentencia identificó formas específicas de violencia dirigidas a silenciar su liderazgo, incluyendo violencia sexual, desplazamiento forzado, amenazas contra familiares y ataques a sus comunidades.

El último informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2026/759), señala que persisten amenazas, restricciones a la movilidad, dificultades de acceso a medidas de protección y diversas formas de violencia basada en género contra lideresas y defensoras de derechos humanos.

Allí donde persisten actores armados, economías ilícitas o disputas por el control territorial, también están en riesgo quienes defienden los derechos humanos.

El 24 de noviembre de 2026 se cumplen diez años de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Gracias al trabajo sostenido del movimiento feminista colombiano, más de un centenar de disposiciones del Acuerdo incorporaron medidas relacionadas con igualdad, participación política, derechos de las mujeres y reparación.

La Jurisdicción Especial para la Paz contribuyó a consolidar avances pioneros al reconocer que determinadas formas de violencia sexual y de género pueden constituir persecución por motivos de género e incluso crímenes de lesa humanidad (Macrocaso 11).

Sin embargo, diez años después, la experiencia colombiana vuelve a recordarnos que poner fin a un conflicto armado no equivale a construir paz. Mientras. el actual gobierno se desvía, despreciando los avances con tanto esfuerzo sostenidos en la última década.

El informe referido de la UNVMC de septiembre 2026 vuelve a recordar que, aunque la dejación de armas de las FARC produjo una reducción inicial de la violencia, en muchos de los territorios históricamente controlados por la guerrilla no se produjo un despliegue suficiente y sostenido de instituciones estatales, servicios públicos, oportunidades económicas y garantías de seguridad. Y que ese vacío institucional facilitó la expansión de nuevos actores armados y economías ilícitas. Colombia avanzó, pues, hacia el postacuerdo, pero no hacia el posconflicto.

Hoy persisten las disputas territoriales, amenazas contra liderazgos sociales, desplazamientos forzados - incluido el exilio- y las desigualdades que alimentaron históricamente la violencia.

Retorno a las narrativas bélicas en Colombia

Y precisamente por eso resulta tan preocupante el rumbo político adoptado por el nuevo gobierno colombiano desde agosto de 2026, porque diez años después, Colombia asiste a un preocupante retorno de narrativas que parecían superadas. Frente a problemas profundamente sociales e históricos, el nuevo gobierno vuelve a privilegiar respuestas militarizadas y una visión de la seguridad basada fundamentalmente en la fuerza. No se trata únicamente de una discusión sobre estrategias de seguridad. Lo que está en disputa es la comprensión misma de las causas del conflicto.

La sociedad colombiana ha aprendido, a un coste humano inmenso, que la violencia no surge únicamente de la existencia de actores armados. Tiene raíces mucho más profundas: desigualdad, exclusión territorial, concentración de la tierra, economías ilícitas, debilidad institucional y ausencia histórica del Estado.

Pensar que estos problemas pueden resolverse principalmente mediante el uso de las armas y la securitización supone ignorar algunas de las lecciones más importantes de las últimas décadas, en consonancia con los reiterados llamamientos de las agendas internacionales de paz a fortalecer enfoques de seguridad humana. En lugar de más diálogo, más participación de las mujeres y más inversión social, vuelve a imponerse la lógica del rearme y la guerra.

El riesgo no es únicamente el recrudecimiento de la violencia. El riesgo es algo más profundo: que se debilite la convicción colectiva de que la paz sigue siendo posible.

Del compromiso a la implementación, pasando por repensar la seguridad

Los avances normativos son importantes. El Acuerdo de Paz contiene 122 medidas de género. Colombia aprobó en 2025 su primer Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 y adoptó políticas que incorporan enfoques de género y seguridad feminista. Pero la distancia entre los compromisos y su aplicación efectiva sigue siendo enorme.

Las organizaciones de mujeres colombianas llevan años recordando algo esencial: la verdadera seguridad no se mide por la capacidad de controlar territorios, sino por la capacidad de proteger vidas y garantizar derechos. Diversos informes de seguimiento recientes de asociaciones feministas señalan dificultades recurrentes: insuficiente financiación, débil articulación institucional, participación limitada de las mujeres y escasa capacidad para traducir los compromisos normativos en transformaciones concretas en los territorios.

Pienso en organizaciones como la Corporación Sisma Mujer, la Organización Femenina Popular (OFP), la Red Nacional de Mujeres, la Ruta Pacífica de las Mujeres, la Corporación Humanas Colombia, y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), con las cuales Mujer y Sociedad tiene el privilegio, desde hace 5 años, de trabajar al formar parte de la Mesa de Apoyo a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia.[1]

Desde ámbitos distintos, todas ellas han contribuido a incorporar la perspectiva de género en los procesos de paz, visibilizar los impactos diferenciados del conflicto armado sobre las mujeres y defender una concepción de la paz inseparable de la justicia social, la igualdad y los derechos humanos.

Es a ellas, y su resiliencia, a quienes verdaderamente reconozco sosteniendo la paz en Colombia.

Pensar la paz para defenderla

Quizá la pregunta más importante de nuestro tiempo no sea cómo ganar guerras, sino cómo evitar que sigan pareciendo inevitables.

Para Mujer y Sociedad, el diálogo entre organizaciones, académicas, defensoras de derechos humanos y activistas feministas de España y Colombia no es solo valioso: es necesario. Necesitamos más cooperación feminista internacional, más espacios de pensamiento compartido y más alianzas capaces de defender una visión del mundo basada en la igualdad, la justicia social y la resolución pacífica de los conflictos.

Aspiramos a construir una comunidad política más allá de las fronteras. A conectar aprendizajes. A fortalecer una cultura democrática que sitúe la dignidad humana por encima de todo y el NO A LA GUERRA.

Frente a la deriva belicista, reivindicar la paz como derecho humano es un acto de resistencia democrática. En Colombia, en España y en cualquier lugar del mundo. Recuperar la paz como horizonte político, jurídico y ético.

Lo que está en juego no es únicamente un modelo político. Es una determinada idea de civilización.

---

[1] A 24 de noviembre de 2024, seguimos difundiendo el "Manifiesto" de las V Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos y Paz en Colombia, organizado por la Mesa de Apoyo y celebrado en València de 23 al 25 de abril de 2026.